

Fundación Teatro Nacional Sucre

Plan de Trabajo 2024

SUGERENCIAS CIUDADANAS

Rendición de cuentas 2023

Tabla de contenido

1. Introducción.....	1
2. Incorporación de sugerencias ciudadanas en el Plan de Trabajo.....	2
3. Plan de Trabajo de la FTNS	2
3.1. Inclusión y acceso a la cultura, educación y formación artística y cultural e inserción en la economía.	3

1. Introducción

La Fundación Teatro Nacional Sure (FTNS) como entidad vinculada al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, considerada un brazo ejecutor del Sector Cultura aportando al desarrollo social de la ciudad y al manejar fondos públicos, cumple con lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana con el fin de propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, de forma que se instituyan instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos que ayuden al seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos que fortalezcan el poder ciudadano y sus formas de expresión de forma que ayuden a una activa participación ciudadana y se contribuya con iniciativas de rendición de cuentas y control social.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021, emite el Reglamento para Rendición de Cuentas el mismo que se encarga de restablecer los mecanismos, procedimientos, cronogramas, contenidos y herramientas que se deben implementar obligatoriamente con la participación de la ciudadanía, manteniendo información precisa, suficiente con lenguaje asequible. La Fundación Teatro Nacional Sure con el objeto de cumplir con la participación ciudadana en la elaboración de acuerdos y compromisos en base a las sugerencias presentadas en el espacio de deliberación pública, realiza el análisis y seguimiento de la información propuesta por los actores del acto mencionado.

Según lo establecido en el Código Municipal, al ser una fundación constituida por acto normativo por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en observancia a las formas de participación ciudadana Art. I 58 W, literal a), se sistematizó las sugerencias del voluntariado comunitario resultante de la deliberación del informe de rendición de cuentas del año 2023 de forma presencial en el Teatro Variedades el 28 de mayo de 2024, utilizando los medios tecnológicos electrónicos e informáticos, mediante formulario difundido en redes sociales, que permitió dar espacio para la recolección de las sugerencias de la sociedad cultural que se dio cita a dicho acontecimiento.

2. Incorporación de sugerencias ciudadanas en el Plan de Trabajo.

Dentro del Eje Social, Sector Cultura, en base al informe de gestión presentado mediante deliberación pública con la participación de las autoridades institucionales de la FTNS y los representantes ciudadanos, se manifiesta que las sugerencias ciudadanas generadas en las mesas de trabajo y en el formulario cargado en la plataforma de la Fundación difundido mediante redes sociales utilizando la herramienta tecnológica Google forms, que fue creado el 15 de febrero de 2024 y ha permanecido hasta el 28 de febrero del 2024; han sido sistematizadas y estructuradas acorde al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Objetivo estratégico 6 el mismo que consiste en:

“Proteger, promover y fortalecer la diversidad cultural del Distrito Metropolitano de Quito, generando espacios para el diálogo y la convivencia; para incentivar el fortalecimiento de una identidad quiteña plural y diversa, que genere cohesión social basada en el respeto a la diversidad y el fomento de la igualdad.”

En las mesas de trabajo se plantearon sugerencias y acuerdos con la ciudadanía para fortalecer la gestión de la Fundación Teatro Nacional Sucre, con respecto a tres ejes temáticos que se basan en los derechos culturales emitidos por la Secretaría de Cultura y que son directamente relacionados con el cumplimiento de la estrategia operativa y línea de acción del objetivo estratégico 6 establecido en el PMDOT, como son:

- Inclusión y acceso a la cultura
- Educación y formación artística y cultural
- Inserción en la economía

Acorde al análisis realizado mediante las mesas de trabajo y con la incorporación de las sugerencias ciudadanas se elabora el plan de trabajo.

3. Plan de Trabajo de la FTNS

3.1. Inclusión y acceso a la cultura, educación y formación artística y cultural e inserción en la economía.

Durante el desenvolvimiento de las mesas de trabajo en la Inclusión y acceso a la cultura, educación y formación artística y cultural, e inserción en la economía, se toparon aspectos positivos que se deben fortalecer y conservar, aspectos que se deben corregir para mejorar la gestión institucional y acuerdos y compromisos para cumplir durante la gestión del año 2024.

TEMA	ASPECTOS POSITIVOS QUE DEBEN FORTALECERSE Y CONSERVARSE	ASPECTOS QUE SE DEBEN CORREGIR PARA MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
Inclusión y acceso a la cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de los sectores artísticos emergentes a través de una comunicación amigable que permita conocer los modos de acceder a los espacios de la FTNS. • Fortalecer el acceso a discapacidades, diversidades, y públicos variados, a través de una mayor programación específica. • Realización de convocatorias abiertas para artistas, socializadas en redes y página web FTNS, para coproducciones, residencias y otros mecanismos de participación. • Trabajo de puesta en valor de los eventos artísticos de acceso libre y pagados, para incidir en la opinión pública. • Fortalecer y conservar espacios de diálogo alrededor del conocimiento y reflexión de las políticas públicas en cultura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generar canales de comunicación con otras instancias municipales encargadas de la movilidad en el DMQ, a través de la Red de Cultura de la Secretaría de Cultura. • Crear un manual o guía para la planificación de la programación en un contexto de crisis social.
Acuerdos y compromisos que cumplir en 2024	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar a mediano plazo un protocolo de respuesta ante los contextos de crisis social, para sostener la 	<p style="text-align: center;">RESPONSABLE DE EJECUCIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Direcciones de Producción y Administrativa

TEMA	ASPECTOS POSITIVOS QUE DEBEN FORTALECERSE Y CONSERVARSE	ASPECTOS QUE SE DEBEN CORREGIR PARA MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
	programación de la FTNS durante el año.	
	2. Realizar acercamientos intersectoriales a nivel municipal para incrementar el alcance de la comunicación de las artes en el DMQ y su posicionamiento en la sociedad.	2. Dirección de Comunicación y Marketing
	3. Realizar acercamientos específicos con el sector de movilidad municipal, para brindar un retorno seguro al público asistente.	3. Dirección Administrativa
Educación y formación artística y cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios como el de inferno • Manejo de los proyectos • Aspectos entorno a la producción • Dificultad de articulación y organización • Elaborar una planificación • Acercamientos con estudiantes • Capacidad de articular un proyecto (plasmear las ideas) • Deficiencia entre la gestión 	Crear espacios con más camaradería, un ambiente en el que haya más amistad.
Acuerdos y compromisos que cumplir en 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer una clase directa con los estudiantes • Realizar una obra • Clases participativas, pasar de espectador a formar parte de la obra. • Acercamiento a los docentes de las áreas, para vincular las temáticas y contenidos de los talleres. • Motivar a los estudiantes para que se interesen por las artes escénicas. • Buscar maneras de generar interés en los estudiantes y que sea accesible. 	<p style="text-align: center;">RESPONSABLE DE EJECUCIÓN</p> <p>Dirección de Producción</p>
Inserción en la economía	<ul style="list-style-type: none"> • Que se reconoce que hay una programación 	Conocimiento de agendas de difusión a los actores sociales y público en general

TEMA	ASPECTOS POSITIVOS QUE DEBEN FORTALECERSE Y CONSERVARSE	ASPECTOS QUE SE DEBEN CORREGIR PARA MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
Acuerdos y compromisos que cumplir en 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer una mesa de trabajo permanente que funcionara bimensual. 	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN Dirección de Producción
	<ul style="list-style-type: none"> • Socialización de los principales acuerdos de la Fundación. • Búsqueda de convenios intersectoriales 	

Gabriela Ponce
DIRECTORA ARTÍSTICA EJECUTIVA
Fundación Teatro Nacional Sucre

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración	Ocalahorrano	CP	20062024	
Revisión	Ocalahorrano	CP	20062024	